



GOBIERNO REGIONAL PUNO

PRES

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 088-2017-GR-GR PUNO

PUNO, 17 MAR 2017

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 188-2017-GGR PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto se comunica que en cumplimiento a la Directiva Nº 006-2016-CG/GPROD, sobre las obligaciones y responsables en el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento, debiendo designar a los funcionarios responsables de la implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento para su elaboración del Plan de Acción del mismo...;

Que, el numeral 6.3.3 DEL TITULAR DE LA ENTIDAD Y FUNCIONARIOS PÚBLICO, ítem a) DEL TITULAR DE LA ENTIDAD, se establece las competencias del titular de la entidad con respecto a la designación del y los funcionarios responsables del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones su remisión al OCI en los plazos y forma establecidos en la directiva;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ESTABLECER que el funcionario encargado de monitorear permanentemente el avance obtenido de los procesos hasta lograr su total implementación, informar y remitir al Órgano Regional de Control Institucional, es el titular de la Gerencia General Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento, son los titulares de:

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO
SUBGERENCIA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL